



Asunción, 23 de Noviembre de 2021.

DICTAMEN Nº 39

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”, presentado por los Senadores Lilian Samaniego, Arnaldo Franco, Eusebio Ramón Ayala, Pedro Arturo Santa Cruz, Rodolfo Friedmann y Antonio Barrios.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

MARTÍN ARÉVALO
Presidente

MIEMBRO

ABEL GONZÁLEZ

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. Nº S-PS 20-10036.